

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 71/2025**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO POR SOLICITUD DE COTIZACIONES, CÓDIGO BCB: ANPE - C N° 124/2025-1C "SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO" - PRIMERA CONVOCATORIA****VISTOS:**

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de Presidencia.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-DSCI-FRM-2025-8** de 15 de julio de 2025, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Formulario de Requerimiento de Servicios Preventivo N° 1367** de 23 de junio de 2025, de la Gerencia de Sistemas.
- El **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-284** de 25 de agosto de 2025, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DSCI-HRI-2025-18257** de 23 de junio de 2025, del Departamento de Seguridad y Continuidad Informática.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-266** de 29 de agosto de 2025, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181** de las NB-SABS, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Reglamento Especificado del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y el Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) BCB-GSIS-DSCI-FRM-2025-8** de 15 de julio de 2025, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) autoriza el inicio del proceso de contratación “*SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO*”.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Servicios Preventivo N° 1367** de 23 de junio de 2025, en el que consta la certificación de la Subgerencia de Servicios Generales Planificación y Control de Gestión sobre la correcta apropiación de la partida presupuestaria y la existencia de saldo disponible, y la verificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, se acredita que la Gerencia de Sistemas cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-284** de 25 de agosto de 2025 de la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación en la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, por Solicitud de Cotizaciones, Código BCB: ANPE - C N° 124/2025-1C “*SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO*” – Primera Convocatoria, señala que cumpliendo lo dispuesto en el numeral 15 del DBC, posterior al cierre de la subasta electrónica, la Comisión de Calificación, efectuó el Acto de Apertura de las propuestas, para posteriormente verificar la presentación de los documentos y la oferta económica emitiéndose el acta correspondiente. El monto leído en la apertura de la propuesta de acuerdo con el Reporte de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES se detalla a continuación:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA Precio Total Ofertado
PROYECTOS DE COMPUTACIÓN LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)	Bs364,999.00

Que en la evaluación preliminar, la Comisión de Calificación determinó que la propuesta del proponente PROYECTOS DE COMPUTACIÓN LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.), cumple con la

presentación de los documentos solicitados en el DBC, por lo que continúa con la evaluación correspondiente:

Que conforme lo señalado precedentemente, la Comisión de calificación refiere que de acuerdo con lo establecido en el numeral 18.1 del DBC y según el Reporte de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE		Precio Total	Precio Ajustado	Orden de Relación
PROYECTOS DE COMPUTACION LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)		364.999.00	364.999.00	1 PEMB

Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES

Que la Comisión de Calificación estableció que la propuesta económica del proponente **PROYECTOS DE COMPUTACION LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)** se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso, no solicito aplicación de margen de preferencia y obtuvo el PEMB; en este entendido, la Comisión de Calificación señaló que se efectuó la evaluación técnica mediante Informe BCB-GSIS-DSCI-INF-2025-168, estableciendo que el proponente **PROYECTOS DE COMPUTACION LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)** que obtuvo el PEMB, cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.

Que el Informe de la Comisión de Calificación concluye que: "...)
La propuesta del proponente **PROYECTOS DE COMPUTACION LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.)**, obtuvo el PEMB de acuerdo con el sistema de evaluación establecido en el DBC, su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial determinado para el presente proceso de contratación, cumplió con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC".

Que finalmente, el Informe de la Comisión de Calificación recomienda: "...)

7.1. Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Cotizaciones), N° 124/2025 "SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO" - Primera Convocatoria, en favor de la empresa PROYECTOS DE COMPUTACION LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.), de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	MONTO OFERTADO * BS	PLAZO DEL SERVICIO
SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO (Segun Especificaciones Técnicas y Propuesta)	364.999.00	Plazo del Servicio: Computables a partir de la fecha señalada en la Orden de Proceder hasta el 31 de diciembre del 2025. Plazo para la activación de la suscripción: El proveedor, en coordinación con el Fiscal de Servicio, deberá realizar la activación de la suscripción en un plazo de diez (10) días calendario computable a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida en la orden de proceder emitida por el Fiscal de Servicio.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el



Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.

7.3. Remitir el presente informe a la GAL para la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente.”

Que a través de proveído de 26 de agosto de 2025 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DSCI-HRI-2025-18257**, el RPA aprueba el informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-284 de la Comisión de Calificación

Que en el **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2025-266**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: *“(...) como consecuencia de la evaluación de la propuesta por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-284 de 25 de agosto de 2025 y proveído de 26 de agosto de 2025 inserto en la Hoja de Ruta BCB-DSCI-HRI-2025-18257, mediante la cual el Responsable del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo aprueba el mencionado informe, corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación, por Solicitud de Cotizaciones, Código BCB: ANPE - C N° 124/2025-1C “SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO” – Primera Convocatoria, en favor del proponente PROYECTOS DE COMPUTACIÓN LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.) por un monto total de Bs364.999,00 (Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve 00/100 Bolivianos), mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso f) del parágrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso I) del artículo 13 del RE-SABS del BCB”.*

POR TANTO,

El **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, en el marco de sus funciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Contratación, por Solicitud de Cotizaciones, Código BCB: ANPE - C N° 124/2025-1C “SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO” – Primera Convocatoria, en favor del proponente PROYECTOS DE COMPUTACIÓN LTDA. (P.R.O.C.O.M. LTDA.), según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	MONTO OFERTADO * Bs	PLAZO DEL SERVICIO
SERVICIO SANDBOX PARA LA PROTECCION DE MALWARE AVANZADO DE DIA CERO (Según Especificaciones Técnicas y Propuesta)	364.999,00	Plazo del Servicio: Computables a partir de la fecha señalada en la Orden de Proceder hasta el 31 de diciembre del 2025. Plazo para la activación de la suscripción: El proveedor, en coordinación con el Fiscal de Servicio, deberá realizar la activación de la suscripción en un plazo de diez (10) días calendario computable a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida en la orden de proceder emitida por el Fiscal de Servicio.

*El monto incluye impuestos de Ley.

Al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, plasmada en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2025-284 y en mérito a lo establecido en el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución, así como de realizar todos los actos administrativos en el marco de la normativa vigente.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 29 de agosto de 2025

FLAVIO DELGADILLO ARCE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA)
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Carla Marcela Quisbert Cornojo
V.o.B.o.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
José Williams Espinoza
V.o.B.o.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Erland Bruni Gullón
V.o.B.o.
BCB

FDA/cmqc/jwee/ebgr



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

